

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**2538** Orden AUC/101/2022, de 1 de febrero, por la que se traslada la sede de la Oficina Consular Honoraria, con categoría de Consulado Honorario de España, en la provincia de Alberta, Canadá.

La provincia de Alberta es una de las más importantes de Canadá, tanto por su población como por su riqueza en reservas de petróleo y gas natural. La colonia española se distribuye entre las dos principales ciudades, Calgary y Edmonton, siendo esta última el centro gubernamental, administrativo y cultural de la provincia. Además, la ciudad de Edmonton, situada en el centro de la provincia, sirve de enlace entre la zona sur (donde se encuentra Calgary) y la zona norte de la misma. Por otra parte, en Edmonton se encuentran otras instituciones españolas, como son la Asesoría Técnica de la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Ottawa y el Centro de Recursos del Español, iniciativa conjunta del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Universidad de Alberta y las Escuelas Públicas de Edmonton. Así, el traslado de la sede de la Oficina Consular Honoraria de España en Alberta de Calgary a Edmonton permitirá prestar una mejor asistencia consular tanto a los españoles residentes como transeúntes, y reforzar la presencia española en Alberta.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.1 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, en relación con el Reglamento de los Agentes Consulares Honorarios de España en el extranjero, aprobado por Real Decreto 1390/2007, de 29 de octubre, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada de Ottawa, en Canadá, con el informe favorable de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y de la Dirección General para América del Norte, Europa Oriental, Asia y Pacífico, dispongo:

Artículo 1. *Cambio de sede de la Oficina Consular, con categoría de Consulado Honorario de España, en la provincia de Alberta, en Canadá.*

La Oficina Consular honoraria, con categoría de Consulado Honorario de España, en la provincia de Alberta, en Canadá, tendrá su sede en la localidad de Edmonton.

Disposición adicional única. *No incremento del gasto de personal.*

Estas modificaciones no supondrán incremento alguno del gasto de personal, de conformidad con lo establecido en el apartado uno de la disposición adicional trigésima primera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Su funcionamiento se atenderá con los medios materiales y personales de que dispone actualmente el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 2022.—El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares Bueno.